

Carta N°: MC001-2020

Lima, 04 de febrero del 2020

Señores

RESITER PERU S.A.C.

Calle Tinajones 181 – Oficina 501 – Santiago de Surco – Lima.

Atención: *Sr. Felipe Barros Pérez*
Gerente General

Referencia: *Carta de Adjudicación para el Servicio de “Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento en agua potable y agua residual”*
Proyecto Mina Justa – Marcobre

De nuestra consideración:

Marcobre S.A.C. (la “Compañía” o “Marcobre”) a través de la presente comunicación informa a Resiter Perú S.A.C. (el “Ejecutor” o “Resiter”) que deberá iniciar los trabajos para brindar el Servicio de “Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento en agua potable y agua residual” para el Proyecto Mina Justa.

En este mismo sentido, cada una de las partes reconoce y acepta que las negociaciones para suscribir el contrato y/o la Orden de Servicio asociado a los trabajos indicado en el párrafo anterior, han concluido con éxito y que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos legales y comerciales del presente Contrato y/o la Orden de Servicio.

El costo total asociado al alcance a ser desarrollado bajo esta Carta de Adjudicación será compensado bajo la modalidad de suma alzada (precio cerrado) y que asciende a S/. 1,704,386.64 (Un Millón Setecientos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Seis con 64/100 Soles) (el “Monto”). Dicho “Monto” excluye el I.G.V.; el cual será añadido en la correspondiente factura. El Monto servirá para que Resiter desarrolle todas aquellas actividades necesarias para el culminar con el alcance de trabajo, considerando sin ser limitativo la Operación y mantenimiento de las plantas de agua, la cual incluye la PTAP y PTAR del campamento definitivo, sistema de distribución de agua potable en Main Office y operaciones Cambio de Guardia, limpieza de tanques de agua cruda y potable, limpieza superficial de trampas de grasa, Operación de planta de agua residual campamento definitivo y Operación de PTAP de campamento Pionero del Proyecto Mina Justa, por un plazo de doce (12) meses calendario de acuerdo a su propuesta técnica comercial aprobada por Marcobre de fecha 28 de enero del 2020.

Con el objetivo de dar continuidad al Alcance del Trabajo, Resiter inició los servicios antes mencionados desde el 01 de febrero del 2020, de conformidad con los términos y condiciones de esta Carta y del Contrato u Orden de Servicio a suscribir en un plazo máximo de 07 días calendarios.

Teniendo en cuenta lo mencionado en párrafos anteriores, cada una de las partes reconoce y acepta que los acuerdos serán firmados por los representantes autorizados de cada empresa tan pronto como sea posible, sin ningún cambio al mismo.



Esta Notificación para Proceder se emite tomando como base:

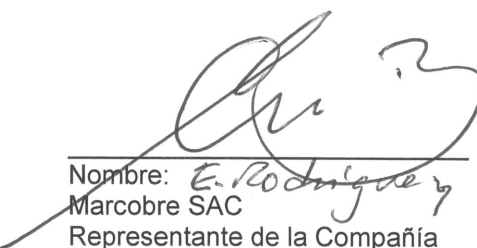
1. Alcance: Operación y Mantenimiento de Plantas de Agua Potable y Agua Residual del Proyecto Mina Justa.
2. Propuesta Técnica y Económica recibida el 28 de enero del 2020.
3. Carta de Adjudicación para el Servicio de "Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento en agua potable y agua residual" para el Proyecto Mina Justa.

Por lo expuesto, solicitamos a ustedes se sirvan corroborar su aceptación de esta Carta de Adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos, mediante la devolución de la misma consignando la firma al pie de la presente, del Representante Autorizado de su empresa, y devolverla vía e-mail al Administrador de Contratos de Marcobre (rafael.florez@marcobre.com y bryam.medina@marcobre.com), y el original en sobre cerrado a las oficinas administrativas de Marcobre, Lorenzo Bernini 149, piso 3 - San Borja, ciudad de Lima.

Atentamente,

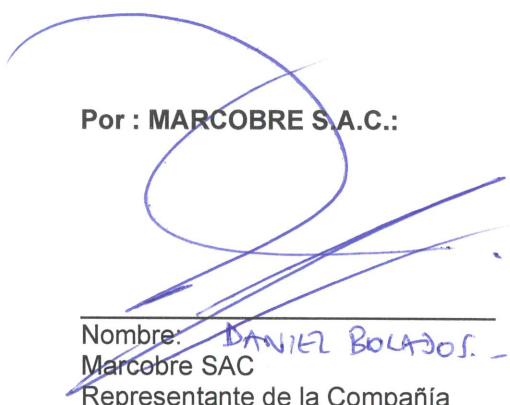
ACEPTADO Y ACORDADO a los 04 días del mes de febrero del 2020

Por : MARCOBRE S.A.C.:



Nombre: E. Rodríguez
Marcobre SAC
Representante de la Compañía

Por : MARCOBRE S.A.C.:



Nombre: DANIEL BOLADOS
Marcobre SAC
Representante de la Compañía

Por : RESITER PERU S.A.C.:

Nombre: _____
Marcobre SAC
Representante de la Compañía

